

1126

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

12 JUL. 2013

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1023 de fecha 26 de Junio del Año 2013, que declara desierta la propuesta pública “concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol”, y decreta efectuar el llamado correspondiente mediante licitación privada.

B.- La apertura electrónica de la propuesta privada “concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol” ID = 2743- 28 – E213 de fecha 10 de Julio del Año 2013, en la cual se detecta que no existen oferentes y el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) las declara desierta en forma automática.

C.- La resolución N° 1600 de fecha 30 de Noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

D.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Privada “concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables en la comuna de angol (centro de acopio) y extracción de residuos reciclables de 12 puntos verdes (contenedores) de la comuna de Angol” ID = 2743- 28 – E2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JSE/MBS/JFA/AVT/imv  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaria Municipal

